



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 ABR. 2005

RES. H. N° 264-05

EXPTE.N° 20.508/04.-

VISTO:

La Res. n° 398-SRT-04, por la cual se designa a la Lic. Lilian del Valle Flores, Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, como docente a cargo del Módulo: "Tecnología Educativa II", perteneciente a la Diplomatura Superior Productor de Textos Escolares para EGB I y II con un total de 60 hs. de duración, por extensión de función de su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 132/05, convalidar la Res. N° 398-SRT-04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

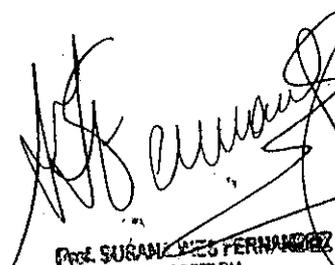
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 05-04-05)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CÓNVALIDAR la Res. n° 398-SRT-04, por la cual se designa a la Lic. Lilian del Valle Flores, Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, como docente a cargo del Módulo: "Tecnología Educativa II", perteneciente a la Diplomatura Superior Productor de Textos Escolares para EGB I y II con un total de 60 hs. de duración, por extensión de función de su cargo.

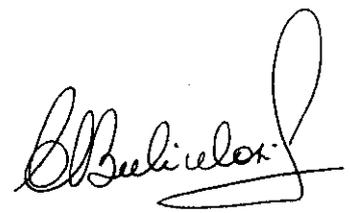
ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable del módulo: TECNOLOGÍA EDUCATIVA II.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la docente interesada, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Coordinación de la Diplomatura Superior Productor de Texto Escolares para EGB I y II.

060-05


Prof. SUSANA WEST FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.A.




LIC. E. CATALINA SULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.A.